

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” / DATOS DE SONORA

- De las mujeres que han enfrentado violencia por parte del esposo o novio, a lo largo de su relación de pareja (372 568) en la entidad, en el 59.6% de los casos se trata de violencia severa y muy severa.
- Se estima que anualmente cada mujer perdió 18 días de trabajo remunerado y 29 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja.
- El costo estimado por días de trabajo perdidos por las mujeres, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 72.7 millones de pesos.

Como cada año desde hace 15, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), el INEGI proporciona a la sociedad información estadística obtenida principalmente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, acerca de la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en México.

El objetivo es coadyuvar en el diseño y definición de acciones de prevención, atención y eliminación de esta problemática en el país y en la entidad.

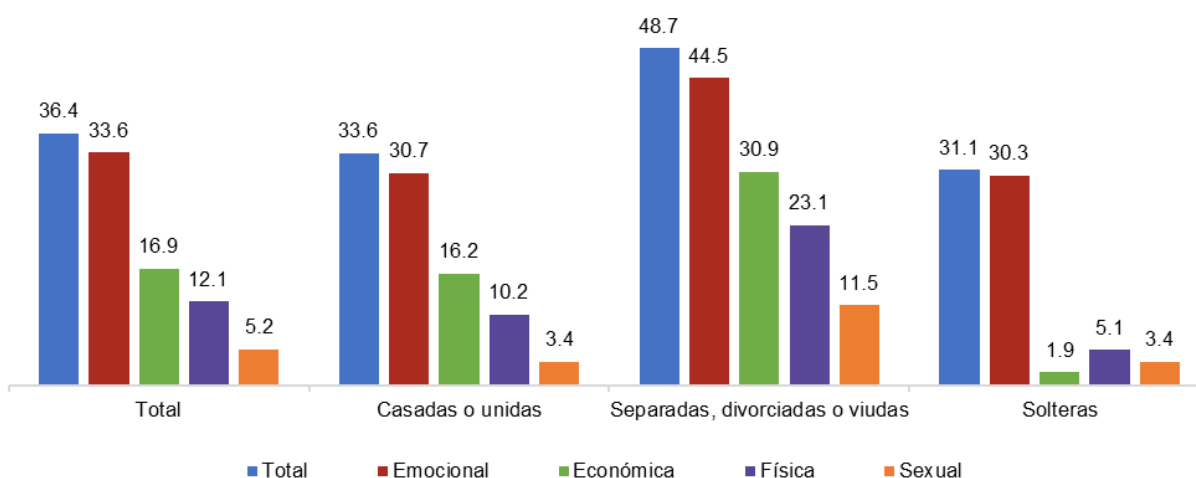
1.1 EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad agresiones de todo tipo contra las mujeres.

Actualmente en Sonora 1 022 854 mujeres tienen o han tenido una relación de pareja (esposo, pareja o novio) y de ellas, 715 436 (69.9%) sostienen actualmente una relación de pareja, ya sea de cohabitación, casadas o unidas (61.3%, 626 571) o de noviazgo sin cohabitar, solteras con novio o pareja (8.7%, 88 865). En tanto que 307 418 (30.1%), aunque no mantienen una relación actualmente, sí tuvieron al menos una relación anteriormente, y de ellas el 21.5% (220 130) están separadas, divorciadas o viudas y 8.5% son solteras con exnovio (87 288).

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de su relación actual o última, por estado conyugal según tipo de violencia 2016

Gráfica 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 34 de las casadas y 49 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación.

Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 33.6% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquellas.

Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas, tanto en general como en los tipos de violencia emocional, económica y física, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (30.3%) es muy similar a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (30.7%), sucediendo una situación similar en la violencia sexual, donde la prevalencia para las unidas y solteras es de 3.4 por ciento; por su parte, la violencia física alcanza a cerca de 9 mil solteras (5.1 por ciento). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres -la mayoría jóvenes- que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

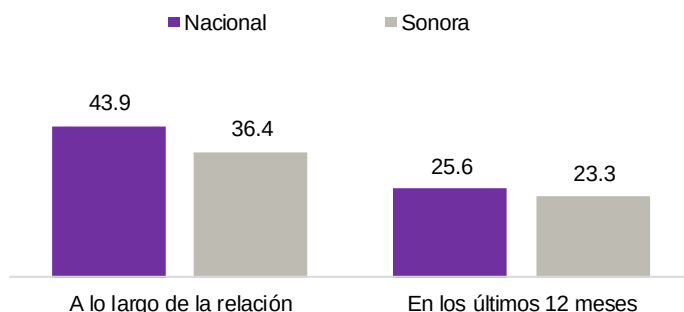
Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, 48.7% de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 11.5% reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo.

La prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última se refiere a la proporción de mujeres que experimentaron al menos una situación de violencia de cualquier tipo, con respecto al total de mujeres.

Este indicador da cuenta de la extensión del problema y, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2016, 36.4% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado violencia por parte de su pareja, esposo o novio actual o último, a lo largo de su relación de pareja (372 568).

La prevalencia de la violencia reciente de la pareja es aquella ocurrida durante los últimos 12 meses –entre octubre de 2015 y octubre de 2016- la cual asciende a 23.3 por ciento.

Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última, entre las mujeres de 15 años y más según periodo de referencia 2016 Gráfica 2

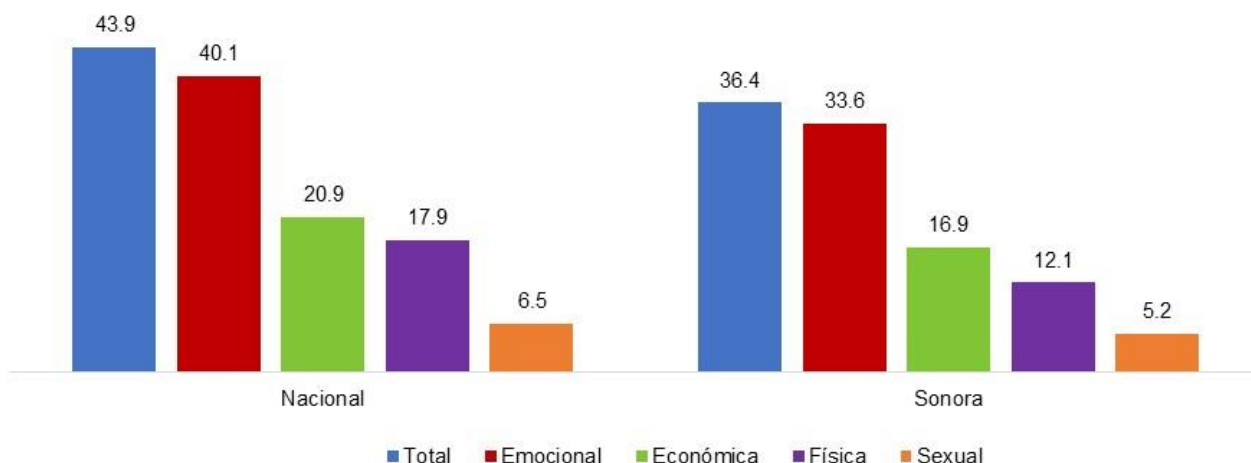


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La situación de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja a lo largo de su relación, a nivel estatal, presenta las siguientes características:

Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última a lo largo de la relación, entre las mujeres de 15 años y más según tipo de violencia Nacional y Sonora, 2016

Gráfica 3



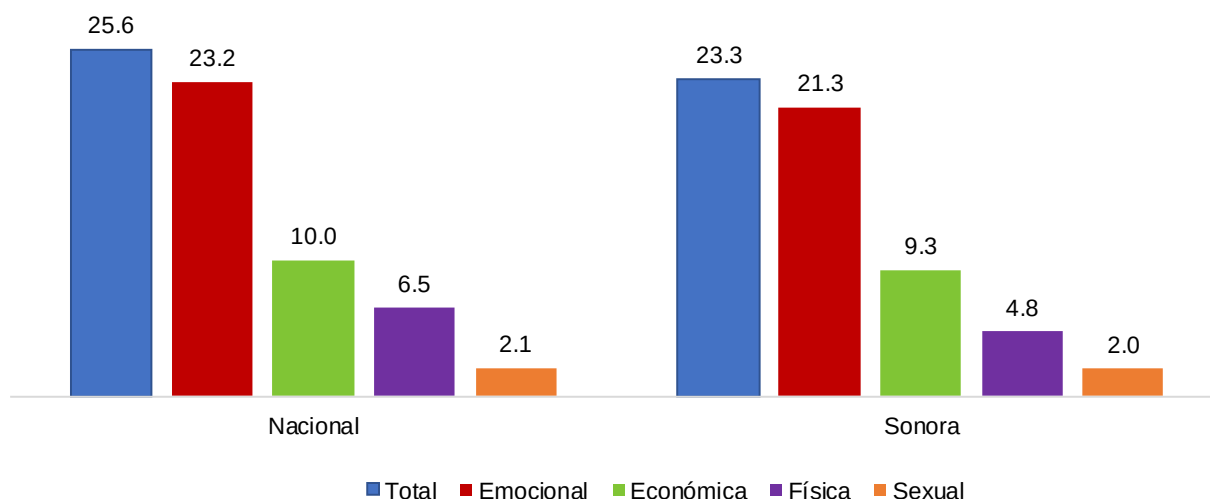
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

A partir de los datos de la gráfica 3, es posible identificar que la prevalencia de la violencia ejercida en contra de las mujeres por su pareja, ya sea actual o última, a lo largo de su relación, es menor en Sonora respecto a la que se suscita a nivel país, esto con respecto tanto la violencia en general como en los cuatro tipos de violencia considerados, siendo particularmente menor en la entidad en la emocional, donde el dato nacional (40.1%) es 6.5 puntos porcentuales mayor al correspondiente a Sonora (33.6 por ciento).

En cuanto a la violencia reciente, ocurrida en los últimos 12 meses -octubre de 2015 a octubre de 2016- se presenta un patrón similar, ya que 25.6% de las mujeres en México fueron víctimas de violencia en el periodo referido por parte de su pareja –actual o última-, mientras que en Sonora, este indicador es de 23.3 por ciento; por otra parte, y de nueva cuenta, al analizar el tipo de violencia, se observa menor prevalencia en el estado con relación a los datos nacionales, aunque con menores diferencias a las observadas en la violencia presentada previamente a lo largo de la relación, siendo particularmente la violencia sexual donde existe menor diferencia en los valores pertenecientes al ámbito nacional y estatal, con porcentajes de 2.1 y 2.0, respectivamente.

Prevalencia de la violencia ejercida por la pareja actual o última en los últimos 12 meses, entre las mujeres de 15 años y más según tipo de violencia Nacional y Sonora, 2016

Gráfica 4



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1.2 LA VIOLENCIA DE LA PAREJA ES VARIADA, MÚLTIPLE Y SEVERA

La información de las encuestas y los resultados de muy diversos estudios indican que las agresiones de mayor gravedad como las físicas y las de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otras agresiones que atacan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas.

VIOLENCIA MÚLTIPLE

En Sonora, si bien es cierto que la violencia emocional y la económica son las más extendidas en las relaciones de pareja, comparada con la física (12.1%) y la sexual (5.2%) padecidas en menor medida, éstas últimas no ocurren como agresiones únicas o aisladas, ya que entre las mujeres que están casadas o unidas, 11.0% ha enfrentado agresiones múltiples de todo tipo por parte de su actual pareja o esposo, llegando a más del 25.8% entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas.

**Prevalencias de las violencias múltiples por parte de la pareja
experimentadas por las mujeres de 15 años y más
2016**

Cuadro 1

	Total	Casadas o unidas	Separadas, divorciadas o viudas	Solteras
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin violencia de pareja	63.3	66.4	51.3	67.5
Con violencia de pareja	36.4	33.6	48.7	31.1
No especificado	0.2	0.0	0.0	1.3
Prevalencias por tipos de violencia experimentada	36.4	33.6	48.7	31.1
Solo emocional	14.8	13.8	10.9	23.2
Emocional y/o económica	8.1	8.9	12.0	0.7
Física y/o sexual con violencia emocional o económica	13.5	11.0	25.8	7.2

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Así, lo que a primera vista y de manera fragmentada observamos al revisar por separado cada tipo de violencia, al analizar el conjunto de agresiones que han ocurrido a lo largo de la vida de las mujeres, se aprecia que de las mujeres que sufrieron violencia, el 45% enfrentó agresiones de un solo tipo de violencia, ya sea emocional o económica. En cambio, el restante 55% enfrentó violencias de diversos tipos, particularmente entre quienes declararon violencia física y sexual, por lo que se trata de violencias múltiples y reiteradas.

Las agresiones que ocasionan mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso las agresiones con armas de fuego y los abusos sexuales están más extendidas y son de mayor gravedad. Estas situaciones las han enfrentado, al menos en una ocasión, 13.5% de todas las mujeres, quienes junto con la violencia emocional y/o económica, han sido objeto de vejaciones sexuales y agresiones físicas.

SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

El indicador sobre la violencia física y/o sexual se recomienda como medida de la violencia más grave, debido a sus repercusiones sobre la integridad corporal y emocional de las mujeres. Sin embargo, éste no es suficiente para acercarse a la severidad de la violencia.

La severidad¹ debe entenderse no solo como el nivel de gravedad de la violencia en sí, sino también se refiere al grado o nivel de daño físico, así como las repercusiones y consecuencias negativas que tiene un evento violento sobre la salud mental y emocional de la mujer.

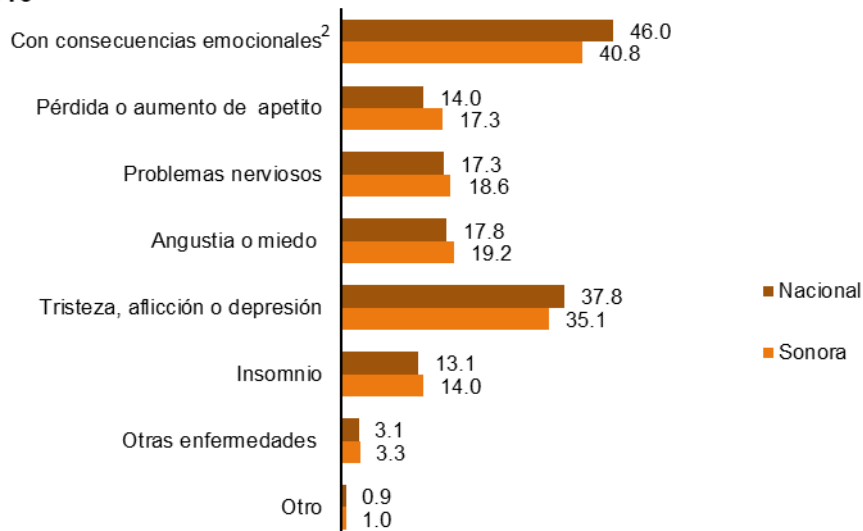
CONSECUENCIAS EMOCIONALES

Alrededor de la mitad de las mujeres a nivel nacional (46.0%) que han enfrentado violencia, reportaron consecuencias psico-emocionales directas, entre ellas problemas de alimentación, problemas nerviosos y del sueño, angustia y particularmente tristeza, aflicción y depresión, entre otras. Mientras que en Sonora el dato es de 40.8 por ciento.

¹ El indicador de severidad de la violencia de pareja incorpora cuatro dimensiones: el acto, ubicado en una escala de menor a mayor gravedad, la frecuencia o reiteración del acto violento, los daños físicos ocasionados por la violencia y las consecuencias emocionales.

**Porcentaje de las mujeres de 15 años y más¹
según consecuencias emocionales
derivadas de la violencia de pareja
2016**

Gráfica 5



Nota: El porcentaje se calcula respecto al total de mujeres con al menos un incidente de violencia.

¹ Se refiere a las mujeres de 15 años y más que declararon al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de la relación.

² La suma de los porcentajes de los padecimientos no coincide con el porcentaje de mujeres con consecuencias emocionales, pues cada mujer pudo haber declarado más de uno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Episodios graves de depresión y angustia, derivados de la violencia, acentúan que las mujeres presenten ideas suicidas e incluso, intentos de suicidio. De 372 568 mujeres que han experimentado alguna situación de violencia, 29 450 señalaron que han pensado o intentado suicidarse, es decir, 7.9 por ciento.

En Sonora, de acuerdo con el tipo de violencia, y conforme va aumentando la gravedad de la misma, aumenta la proporción de mujeres que han pensado o intentado atentar contra su vida. Del total de mujeres con violencia emocional, 8.4% de ellas pensó en quitarse la vida o intentó suicidarse, mientras que la proporción para las que sufren violencia sexual asciende a 23.2%, la más alta que se observa entre aquellas que reportaron algún incidente por tipo de violencia y que ha pensado o intentado suicidarse.

**Distribución porcentual de las mujeres con violencia por parte de su pareja
que han pensado o intentado suicidarse según tipo de violencia
2016**

Cuadro 2

Comportamiento suicida	Total	Tipo de violencia			
		Emocional	Económica o patrimonial	Física	Sexual
Total de mujeres con incidentes de violencia	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No ha pensado en suicidarse	88.7	88.7	87.1	82.4	76.8
Ha pensado o intentado suicidarse	7.9	8.4	11.8	16.1	23.2
No especificado	3.4	2.9	1.1	1.5	0.0

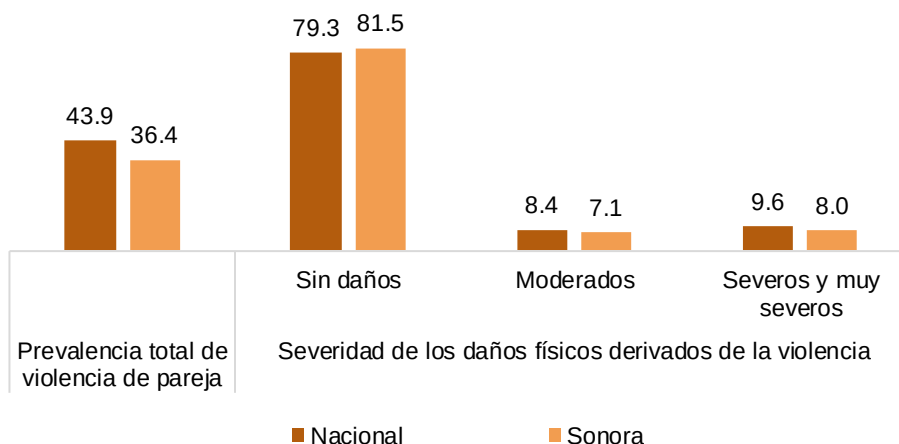
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

DAÑOS FÍSICOS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

De las 372 568 mujeres que enfrentaron violencia por parte de su pareja, 15.1% (56 295) sufrió daños corporales directos e indirectos, tales como moretones o hinchazón, ardor o sangrado vaginal, desmayos, cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado, hospitalización u operación, fracturas, aborto o parto prematuro, alguna enfermedad de transmisión sexual, incapacidad para mover alguna parte de su cuerpo, lesión a algún familiar, fallecimiento de algún integrante del hogar, intento de suicidio u otro daño físico similar.

Distribución porcentual de las mujeres por la severidad de los daños físicos derivados de la violencia de pareja a lo largo de su relación 2016

Gráfica 6



Nota: La distribución porcentual no suma el cien debido a que se excluye el no especificado. Daños físicos moderados incluye moretones o hinchazón; ardor o sangrado vaginal; desmayos u otro daño físico similar.

Daños físicos severos o muy severos incluye cortadas, quemaduras o pérdida de dientes; hemorragias o sangrado; hospitalización u operación; fracturas; aborto o parto prematuro; alguna enfermedad de transmisión sexual; no puede mover alguna parte de su cuerpo; resultó lesionado algún familiar; falleció algún integrante del hogar; intento de suicidio u otro daño físico similar.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

GRADO DE SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

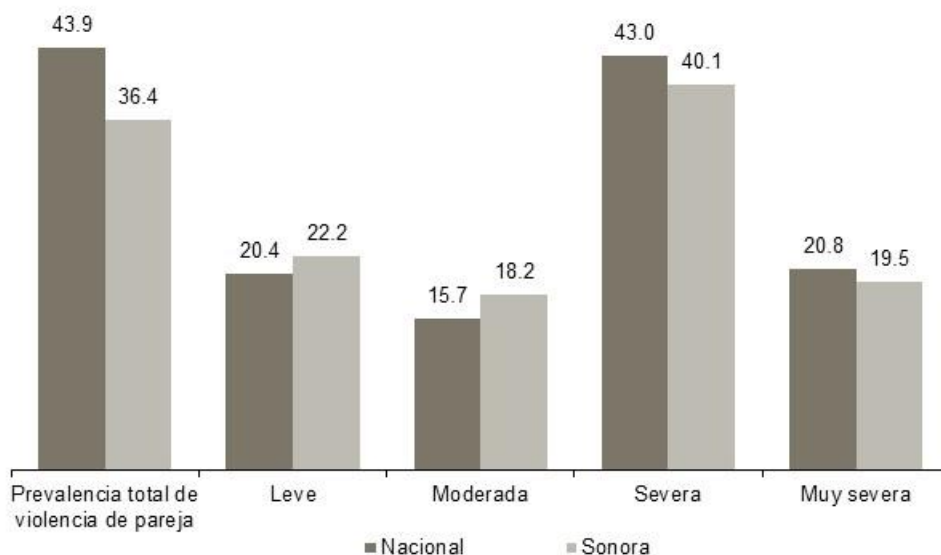
En conclusión:

- 22.2% de las mujeres ha experimentado violencia de pareja leve. Considera a quienes únicamente experimentaron violencia de tipo emocional y/o económica y que ocurrió de manera esporádica.
- 18.2% experimentó violencia moderada, que incluye a las mujeres con violencia esporádica que reportaron daños físicos y/o emocionales moderados (moretones, sangrado o ardor vaginal, pérdida o aumento de apetito).
- El 40.1% padeció violencia severa. En este conjunto se ubican las mujeres con violencia física y/o sexual de manera eventual, con daños físicos y/o emocionales severos (cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, hemorragias o sangrado, problemas nerviosos, angustia o miedo, tristeza, aflicción o depresión e insomnio).
- El restante 19.5% de las mujeres vivió violencia muy severa. Esta considera a quienes reportaron violencia múltiple de manera reiterada, con daños físicos y emocionales que atentan contra su integridad física, tales como fracturas, abortos o partos prematuros, alguna enfermedad de transmisión sexual, pérdida de capacidades motrices, pensamientos suicidas y el intento de suicidio.

Es importante señalar que la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, ex-novios, ex-parejas o ex-esposos contra las mujeres en Sonora es severa y muy severa en 59.6% de los casos. Esto equivale a 222 163 mujeres, de las cuales 149 408 se encuentran en situación de violencia severa y 72 755 en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente.

Prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación y su distribución porcentual según el grado de severidad 2016

Gráfica 7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1.3 ¿CUÁNTO PIERDEN LAS MUJERES, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO POR LOS DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA?

Desde hace 15 años se ha señalado la necesidad de contar con información que permita aproximarnos al costo de la violencia, desde la perspectiva de lo que cuestan los servicios de salud que se deben brindar a las mujeres sometidas a la violencia por parte de sus parejas y también desde la perspectiva del costo de los días productivos que pierden las mujeres.

Ante la dificultad que impone este reto, ha habido pocos avances para incorporar esta temática en las encuestas. En 2016, el INEGI por primera vez, instrumentó una propuesta para indagar sobre el número de días que las mujeres tuvieron que dejar de trabajar de manera remunerada y cuántos días no pudieron realizar sus quehaceres o actividades domésticas y de cuidado no remunerado en sus hogares.

Esta información permitió realizar una primera aproximación sobre el costo de la violencia, desde la perspectiva del número de días perdidos a causa de los daños físicos o las consecuencias emocionales, que les impide a las mujeres desarrollar sus actividades cotidianas.

En promedio se estima que cada mujer perdió 18.2 días al año de trabajo remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja y 28.7 días promedio anuales de trabajo no remunerado; es decir, las mujeres víctimas de violencia de pareja pierden en promedio cerca de un mes de trabajo.

De acuerdo con esta información, en Sonora se estima que el costo por días de trabajo perdidos por las mujeres a causa de la violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 72.7 millones de pesos.

Cuadro 3

Estimación del costo de la violencia por días trabajado perdidos por las mujeres 2016

	Mujeres¹	Días	Pesos
Total	20 865	506 751	72 720 646
Trabajo remunerado	8 753	159 447	23 264 556
Trabajo no remunerado	12 112	347 304	49 456 090

¹ Se refiere a las mujeres que dejaron de trabajar al menos un día.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Referencias:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF. Última reforma publicada DOF 22-06-2017.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016*. Base de datos. México, INEGI, 2016.

—— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

—— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, ext. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

